



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT. 892099317-1



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

ESTUDIO PREVIO

Municipio de Mesetas, 14 de octubre de 2026

El presente Estudio Previo se efectúa atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

1. DATOS GENERALES.

PROYECTO	FORTALECIMIENTO A LOS ESPACIOS DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MESETAS-META
CÓDIGO BPIN	2024503300022
PROGRAMA PRESUPUESTAL	45 GOBIERNO TERRITORIAL
META PLAN DE DESARROLLO:	Realizar 4 fortalecimiento operativo y logístico para la funcionalidad del Consejo Territorial de Planeación CTP
CÓDIGO DE META	4.2.3
OBJETO A CONTRATAR	"SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA VIGENCIA 2026 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE MESETAS, META."
RUBRO	45.02.1000.001.10-2024503300022-4.2.3-1.2.4.3.03 Valor: \$ 20.577.987,65

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO PREVIO:

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER.

El Municipio de Mesetas (Meta), acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar el **"SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA VIGENCIA 2026 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE MESETAS, META."**

Corresponde a los alcaldes de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la constitución política, como fines estatales "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo..."

De igual forma corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la constitución política cumplir y hacer cumplir la constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que es obligación de la Administración Municipal adelantar todos sus procesos con observancia de los principios orientadores de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT. 892099317-1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO PREVIO

vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

los consejos territoriales de planeación son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

El artículo Artículo 340 de la constitución política de Colombia establece “Habrá un Consejo Nacional de Planeación integrado por representantes de las entidades territoriales y de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales. El Consejo tendrá carácter consultivo y servirá de foro para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Los miembros del Consejo Nacional serán designados por el presidente de la República de listas que le presenten las autoridades y las organizaciones de las entidades y sectores a que se refiere el inciso anterior, quienes deberán estar o haber estado vinculados a dichas actividades. Su período será de ocho años y cada cuatro se renovará parcialmente en la forma que establezca la ley. En las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los consejos territoriales de planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación.”

La sentencia C-191/96, establece que los procesos de elaboración, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo tanto a nivel nacional como a nivel de las entidades territoriales, deben ser, en lo posible, participativos, puesto que uno de los fines esenciales del estado es “facilitar la participación de todos en las decisiones que los aceptan en la vida económica, política y administrativa de la nación”

La sentencia C-524/03, resalta el papel que deben tener los consejos en relación con los planes de desarrollo de las respectivas entidades territoriales. Establece que la función consultiva de los consejos de planeación no se agota en la fase de discusión del plan, sino que se extiende a las etapas subsiguientes relacionadas con su modificación.

Que el artículo primero del Acuerdo Municipal 008 de septiembre 30 de 2024 determinó los sectores y organización del nivel municipal jurídicamente reconocidas que presentaran temas para integrar el Consejo Territorial de Planeación.

Que, por mandato legal y constitucional, el proyecto del plan de desarrollo debe ser analizado por la ciudadanía y contar con el concepto del Consejo Territorial de Planeación.

Dentro del plan de desarrollo Municipal, se encuentra estipulada la meta de producto “Realizar 4 fortalecimiento operativo y logístico para la funcionalidad del Consejo Territorial de Planeación CTP”, en pro de la participación ciudadana de nuestro Municipio,

Que dentro del plan anual de inversiones se tiene programada una ejecución anual para el fortalecimiento del consejo territorial de planeación.

Que los miembros del Consejo Territorial de Planeación elaboraron un plan de acción para para la vigencia 2026 y requieren de herramientas, materiales entre otros para poder ejecutar sus actividades programas, desarrollar las actividades de seguimiento al plan de desarrollo.

Que la descripción del objeto del presente estudio se encuentra inscrita en el plan Anual de Adquisición de la vigencia 2026, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, según certificado expedido por el almacenista municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO PREVIO

Para llevar a feliz término el requerimiento es necesario adelantar un proceso de mínima cuantía, según las modalidades de contratación contempladas en la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y dando cumplimiento al procedimiento establecido en el capítulo V artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

2.2. OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES.

2.2.1. Objeto del contrato:

"SERVICIOS LOGÍSTICOS Y ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA VIGENCIA 2026 DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE MESETAS, META."

2.2.2. Identificación del contrato a celebrar:

Obra Pública	Consultoría	Prestación de Servicios	Suministros	compra venta	Inter administrativo	Interventoría
		X				

2.2.3. Condiciones técnicas exigidas (Especificaciones del contrato a contratar):

Item	Descripción	Unidad	Cant
1	Apoyo logístico para el desarrollo de Sesiones Consejos Territoriales de Planeación CTP Municipios PDET Región Macarena Guaviare - Confirmación de Red de Consejeros		
1.1	Servicio de transporte para los representantes del CTP que residen en el área urbana del municipio de mesetas ida y vuelta	unidad	60
1.2	Servicio de transporte para garantizar la participación en sesiones ordinarias de los representantes que residen dentro del área rural ida y vuelta	unidad	30
1.3	Trasporte en camioneta 4x4 capacidad máxima 10 pasajeros en distancias aproximadas de 20 a 40 km garantizar ida y regreso para para facilitar su participación en actividades de interés a los sectores representados.	GBL	3
1.4	Refrigerios compuestos mínimo por: insumo solido de mínimo 100 gramos, debidamente empacado y bebida de jugo natural mínimo de 7 onzas envasado con tapa y/o jugo pasteurizado de 200 ml y/o pony malta 250ml. Incluye distribución en el sitio establecido por el supervisor del contrato.	Unidad	63
1.5	Almuerzo tipo corriente compuesto por sopa, cereal (arroz) proteína (pollo, pescado, carne de res o cerdo) porción de principio (espagueti, frijol, lenteja, arveja, garbanzo o verduras), variedad de ensaladas (roja, vegetales verdes con aderezo, ensalada dulce), bebida de 9 onzas (jugo de fruta), servido y acompañado de cubiertos con servilletas entregado en el sitio establecido por el supervisor del contrato	unidad	63
2	Apoyo logístico		
2.1	Apoyo logístico para salida a nivel nacional Congreso nacional de Consejeros Territoriales de Planeación en el CTP, incluye transporte ida y vuelta la ciudad de bogotá, almuerzo, desayuno, Cena y Hospedaje	unidad	5



Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO PREVIO

3	Apoyo logístico para salida a nivel departamental		
3.1	transporte ida y regreso a Villavicencio	unidad	3
4	suministro		
4.1	Chaleco tipo periodista representación CTP tela anti fluido con malla interior, con logos oficiales del municipio y logo del CTP en frente y en la parte posterior (consejo territorial de Planeación) bordados, diseño y color aprobado por el consejeros territoriales de Planeación.	unidad	20
4.2	Suministro pendón de 2 mts x 1 mts con soporte en araña para exteriores, con imagen alusiva a consejo territorial de planeación, diseño aprobado por el representante del CTP	unidad	1
4.3	AGENDAS pasta dura personalizada con logos de la administración y Consejo territorial de planeación incluye esfera personalizados, (diseño autorizado por el supervisor)	unidad	20
4.4	Pack de tintas para impresora Epson original T544 o compatible con las especificaciones de la impresora	unidad	2
4.5	Grapadora metálica grande	unidad	1
4.6	Ganchos cocedora x 500	unidad	5
4.7	Clipmetálico jumbo x 100 unidades	unidad	2
4.8	Caja resmas de papel tamaño carta x 20 resmas	unidad	1

2.2.4 Identificación del objeto en el Clasificador UNSPSC:

El objeto del contrato se encuentra identificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de la siguiente manera:

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
80111623	Servicios temporales de compras y logística
50190000	Alimentos preparados y conservados

2.2.5 Autorizaciones, permisos o licencias requeridos para la ejecución:

No se aplican permisos o licencias.

2.2.6 Obligaciones

OBLIGACIONES ESPECIFICAS (PROPIAS DEL OBJETO Y SU ALCANCE):

Además de los deberes que exige el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 a los Contratistas, y las generales de todo contrato; éste deberá asumir las siguientes obligaciones: 1) Iniciar la ejecución del presente contrato a partir de la firma del acta de inicio. 2) Ejecutar en forma idónea, oportunamente, eficaz y eficiente el objeto del contrato y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 3) Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato. 4) Garantizar y responder por la buena ejecución del objeto contratado. 5) Acatar las indicaciones que el supervisor le señale en cumplimiento del objeto contratado. 6) Suscribir con el supervisor las actas necesarias y requeridas de conformidad con lo previsto en la comunicación de aceptación de la oferta. 7) Rendir los informes en la forma y oportunidad que le sean requeridos por el Supervisor del contrato. 8) Atender todas las recomendaciones que se consideren pertinentes para lograr una adecuada ejecución del objeto contratado. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del objeto contratado.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO PREVIO

En caso de cualquier novedad o anomalía, el contratista deberá reportar la situación de manera inmediata al supervisor del contrato. 9) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos. 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 11) Avisar con la debida anticipación la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley. 12) No ceder todo o parte del contrato ni subcontratar sin la autorización previa y escrita del Municipio. 13) Responder por la totalidad de los actos que realicen directamente sus dependientes, y, en consecuencia, mantener al MUNICIPIO libre de toda responsabilidad y cargo por dichos actos, durante la ejecución del contrato. 14) Colaborar con el MUNICIPIO en los requerimientos que le efectúe. 15) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 16) Constituir las pólizas de garantía que se definan en la Invitación Pública y en el comunicado de aceptación de la oferta. 17) Cumplir con los aportes en seguridad social integral en salud, pensión y parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la Leyes 789 de 2002 y demás normas concordantes. 18) Garantizar la calidad de los bienes entregados. 19) Entregar los bienes en los lugares y oportunidades indicadas por el Supervisor del contrato. 20) Suscribir con la supervisión el acta de liquidación y acta de terminación, de conformidad con lo previsto en este contrato y dar estricto cumplimiento a todo lo aquí pactado.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1) Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato. 2) Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3) Suministrar oportunamente la información que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4) Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo con el comunicado de aceptación de la oferta. 5) Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley. 6) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 7) Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato. 8) Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 9) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 10) Aprobar las garantías exigidas. Las demás establecidas en la normatividad vigente

2.2.7 Forma de pago del valor del contrato

El Municipio pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato mediante **PAGOS PARCIALES** de acuerdo al servicio prestado, previa presentación de los siguientes requisitos. 1) Informes de actividades en donde se pueda verificar el avance de ejecución adjuntado la respectiva factura o documento equivalente. 2) Cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral. 3) Informe del supervisor. 4) Acta de pago suscrita por las partes. El último pago se efectuará una vez se suscriba el acta de terminación y liquidación del contrato. De igual manera se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

Parágrafo No. 01: De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 el cual fue modificado por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 las cuentas que presente el contratista serán tramitadas en el estricto orden que le corresponda según la fecha de radicación.

Nota: Corresponde al oferente adjudicatario, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamental y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. **El MUNICIPIO**, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, que se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por conceptos de impuestos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT. 892099317-1



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

ESTUDIO PREVIO

2.2.8 Seguimiento, vigilancia y control del contrato:

El seguimiento, vigilancia y control del objeto del contrato, estará a cargo del titular de la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

2.2.9 Garantías:

El contratista se obliga a constituir a favor del Municipio una garantía Única de cumplimiento, que ampare los siguientes riesgos:

1) CUMPLIMIENTO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **2) CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **3) RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL:** Su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato.

2.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.3.1. Valor estimado:

De conformidad al estudio de costos efectuado, para la futura contratación se ha estimado el valor de **VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$20.577.987,65) MONEDA NACIONAL COLOMBIANA**

2.3.2. Justificación:

A efectos de determinar el valor de la futura contratación, la Secretaría de Planeación en infraestructura realizó un estudio de costos, con cotizaciones de los precios del mercado, precios históricos y cotizaciones cargadas en secop, cuyo promedio determinó el precio estimado de la contratación. Así las cosas, a continuación, se relaciona el presupuesto oficial:

Item	Descripción	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total
1	Apoyo logístico para el desarrollo de Sesiones Consejos Territoriales de Planeación CTP				
1.1	Servicio de transporte para los representantes del CTP que residen en el área urbana del municipio de mesetas ida y vuelta	unidad	60	\$ 26.470,59	\$ 1.588.235,29
1.2	Servicio de transporte para garantizar la participación en sesiones ordinarias de los representantes que residen dentro del área rural ida y vuelta	unidad	30	\$ 85.294,12	\$ 2.558.823,53
1.3	Trasporte en camioneta 4x4 capacidad máxima 10 pasajeros en distancias aproximadas de 20 a 40 km garantizar ida y regreso para para facilitar su participación en actividades de interés a los sectores representados.	GBL	3	\$ 1.647.058,82	\$ 4.941.176,47
1.4	Refrigerios compuestos mínimo por: insumo solido de mínimo 100 gramos, debidamente empaçado y bebida de jugo natural mínimo de 7 onzas envasado con tapa y/o jugo pasteurizado de 200 ml y/o pony malta 250ml. Incluye distribución en el sitio establecido por el supervisor del contrato.	Unidad	63	\$ 9.529,41	\$ 600.352,94



Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ESTUDIO PREVIO

1.5	Almuerzo tipo corriente compuesto por sopa, cereal (arroz) proteína (pollo, pescado, carne de res o cerdo) porción de principio (espagueti, frijol, lenteja, arveja, garbanzo o verduras), variedad de ensaladas (roja, vegetales verdes con aderezo, ensalada dulce), bebida de 9 onzas (jugo de fruta), servido y acompañado de cubiertos con servilletas entregado en el sitio establecido por el supervisor del contrato	unidad	63	\$ 25.294,12	\$ 1.593.529,41
2	Apoyo logístico				
2.1	Apoyo logístico para salida a nivel nacional Congreso nacional de Consejeros Territoriales de Planeación en el CTP, incluye transporte ida y vuelta la ciudad de Bogotá, almuerzo, desayuno, Cena y Hospedaje	unidad	5	\$ 461.905,88	\$ 2.309.529,41
3	Apoyo logístico para salida a nivel departamental		3		
3.1	transporte ida y regreso a Villavicencio	unidad	3	\$ 111.764,71	\$ 335.294,12
4	suministro				
4.1	Chaleco tipo periodista representación CTP tela anti fluido con malla interior, con logos oficiales del municipio y logo del CTP en frente y en la parte posterior (consejo territorial de Planeación) bordados, diseño y color aprobado por el consejeros territoriales de Planeación.	unidad	20	\$ 223.529,41	\$ 4.470.588,24
4.2	Suministro pendón de 2 mts x 1 mts con soporte en araña para exteriores, con imagen alusiva a consejo territorial de planeación, diseño aprobado por el representante del CTP	unidad	1	\$ 476.470,59	\$ 476.470,59
4.3	AGENDAS pasta dura personalizada con logos de la administración y Consejo territorial de planeación incluye esfera personalizados, (diseño autorizado por el supervisor)	unidad	20	\$ 49.411,76	\$ 988.235,29
4.4	Pack de tintas para impresora Epson original T544 o compatible con las especificaciones de la impresora	unidad	2	\$ 221.058,82	\$ 442.117,65
4.5	Grapadora metálica grande	unidad	1	\$ 24.350,00	\$ 24.350,00
4.6	Ganchos cocedora x 500	unidad	5	\$ 4.294,12	\$ 21.470,59
4.7	Clipmetálico jumbo x 100 unidades	unidad	2	\$ 8.318,82	\$ 16.637,65
4.8	Caja resmas de papel tamaño carta x 20 resmas	unidad	1	\$ 211.176,47	\$ 211.176,47
				TOTAL	\$ 20.577.987,65

Nota: Los valores unitarios establecidos anteriormente tienen incluido el IVA y los descuentos que la entidad practica al momento de efectuar el pago y transporte.

Relación de descuentos realizados por la entidad al momento de efectuar el pago:

Descripción	% porcentaje
Estampilla adulto mayor	4
Estampilla pro-turismo	2
Estampilla procultura	2
Tasa deporte	2
Pro-unillanos	1
Rete-ica	0.8
Estampilla pro-hospitales público, centros de	1



Alcaldía Municipal
Mesetas, Meta

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE MESETAS
NIT.892099317-1



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E
INFRAESTRUCTURA**

ESTUDIO PREVIO

salud públicos y puestos de salud públicos del
departamento del meta.

2.4. PLAZO DEL CONTRATO:

Para la ejecución del objeto del contrato se ha estimado el plazo de un (01) mes y veinticuatro (24) días; plazo contado a partir de la firma del acta de inicio.

2.5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP: 270

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 de Abril de 2026

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
45.02.1000.001.10- 2024503300022-4.2.3- 1.2.4.3.03	Proyecto: Fortalecimiento A Los Espacios De Las Diferentes Instancias De Participación En El Municipio De Mesetas-Meta Meta - Meta: Realizar 4 Fortalecimiento Operativo Y Logístico Para La Funcionalidad Del Consejo Territorial De Planeación Ctp - 1.2.4.3.03 Sgp-Propósito General-Propósito General Libre Inversión	\$ 20.577.987,65

SILVIO VLADIMIR RIVERA SANCHEZ
Secretario de planeación e infraestructura

Proyecto: Silvio Vladimir rivera Sánchez / secretario de planeación e infraestructura
Reviso: Nancy Milena Umaña Gómez - Asesora en Contratación CPS

15 de abril de 2026

Señor

Silvio Vladimir rivera Sánchez

Secretario de planeación e Infraestructura

Asunto: Cotización de transporte de personal.

Me permito presentar la cotización para transporte de personal con las siguientes especificaciones.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	servicio de transporte para garantizar la participación en sesiones ordinarias de los representantes que residen dentro del área rural ida y vuelta	transporte	1	\$20.000	\$20.000
2	Transporte en camioneta 4x4 capacidad máxima 10 pasajeros en distancias aproximadas de 20 a 40 km garantizar ida y regreso para para facilitar su participación en actividades de interés a los sectores representados.	Viaje	1	\$1.600.000	\$1.600.000

En esta cotización no se incluyen descuentos de ley.

Edgar Ríos V.

Edgar Ríos Orueña

CEL: 3212368283

CC. 17.286.275

20 de abril de 2026

Señor

Silvio Vladimir rivera Sánchez

Secretario de planeación e Infraestructura

Asunto: Cotización de transporte de personal.

Me permito presentar la cotización para transporte de personal de acuerdo con las siguientes especificaciones.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	servicio de transporte para garantizar la participación en sesiones ordinarias de los representantes que residen dentro del área rural ida y vuelta	transporte	1	\$25.000	\$25.000
2	Transporte en camioneta 4x4 capacidad máxima 10 pasajeros en distancias aproximadas de 20 a 40 km garantizar ida y regreso para para facilitar su participación en actividades de interés a los sectores representados.	Viaje	1	\$1.200.000	\$1.200.000

Los precios relacionados no incluyen descuentos de ley y demás. Sin otro en particular

Marco Mahecha

MARCO ANTONIO MAHECHA

CEL: 3138705170

CC. 1.010.196.960

CORREO: marco80mahecha@gmail.com

soluciones

PUBLICITARIAS



320 468 1032

cil 4 sur 19-27 Bogotá Barrio San Antonio

[illegible]

ACEPTADO POR: 



Destinada

Seleccionar ida

Reservar alojamiento

Detalles de pasajeros

Pagos

Selecciona tu viaje de ida Mesetas a Bogota, 27 Mar 2026

Modifica tu viaje

☐ Solo ida ☒ Ida y regreso

Origen
Mesetas, DC (Todas)

Destino
Bogota, DC (Todas)

Fecha de salida
27 mar 2026

Fecha de regreso
29 mar 2026

Buscar

Ordenar por: Más temprano Más barato Mejor calificación

2 buses encontrados

30 días disponibles

Salida

01:00 pm

En Avra

Terminal de Mesetas

Llegada Aprox

07:50 pm

Terminal de Salitre

Tipo de bus - Buses

Platino Plus

Precio desde

\$87.000

Ruta

Fotos

Servicios

Calificaciones

Políticas

Ver salidas

32 días disponibles

Salida

03:30 pm

Ah Avra

Terminal de Mesetas

Llegada Aprox

10:20 pm

Terminal de Salitre

Tipo de bus - Buses

Platino Plus

Precio desde

\$87.000

Ruta

Fotos

Servicios

Calificaciones

Políticas

Ver salidas

HOSPEDAJE



Hotel CGH Travel INN Airport ★★★

Destacado

Fontibon, Bogotá (Calle 26) [Mostrar en el mapa](#)

a 7,8 km del centro

Oferta por tiempo limitado

Habitación Doble Estándar
1 cama doble

Desayuno incluido

✓ Cancelación gratis

✓ Sin pago por adelantado - Pagarás en el alojamiento

Solo quedan 3 habitaciones a este precio en nuestra web

Muy bien 8,5

277 comentarios

1 noche, 1 adulto

~~COP 199.200~~

COP 135.240 ⓘ

+ COP 25.700 de impuestos y cargos

Ver disponibilidad >



HOTEL SHERIDAN BOGOTA ★★★

Teusaquillo, Bogotá (Corferias) [Mostrar en el mapa](#)

a 2,6 km del centro

Habitación Doble Económica

1 cama doble grande

Desayuno incluido

✓ Cancelación gratis

✓ Sin pago por adelantado - Pagarás en el alojamiento

Solo quedan 3 habitaciones a este precio en nuestra web

Bien 7,9

1.682 comentarios

1 noche, 1 adulto

COP 135.000

+ COP 25.660 de impuestos y cargos

Ver disponibilidad >

¡Llega la fiesta! **EN ABRIL OFERTAS MIL** disfruta cada descuento que tenemos para ti

ALKOSTO Hiperofertas Venta: (601) 746 8001 Servicio: (601) 497 3033 Sigue tu pedido Consulta tu factura Nuestras tiendas Ayuda

¿Qué buscas hoy?

Celulares | Computadores | Electrodomésticos | TV | Accesorios | Videojuegos | Audio | Cámaras | Pines | Hogar | Casa Inteligente | Deportes | Llantas y Motos | Juguetes | Otros

Ver Telas, Tóner y Cartuchos

Kit Epson 4 Botellas T544

Código: 312343M573

★★★★★ (250 Opiniones) 4.95 / 5.00



EN ABRIL OFERTAS MIL

~~\$194.900~~ **\$157.900** Hoy **-17%**

Consultar exigencias >

Envío a tu dirección **GRATIS** Recoge en tienda **GRATIS Y FACIL**

Cantidad: 1

Favoritos Compartir

Consultar disponibilidad en tiendas >

¿Cuál incluye en el kit de tinta?

Computación > Impresión > Insumos de Impresión > Tintas

Nuevo 1 -100 vendidos

Kit Tinta Epson Original 544 Para L3150, L3210, L3250, L5590

4.8 ★★★★★ (30)

\$183.900

3 cuotas de \$61.300 con 0% interés

Precio por item \$ a \$2142,90

\$ 30000 OFF Davivienda Mastercard

Ver métodos de pago y promociones

CUOTAS EXTRA SIN INTERÉS
SUSCRIBIÉNDOSE A **mil+**

Suscribirse >

Llega gratis entre el 13 y el 16/abr
Más detalles y formas de entrega

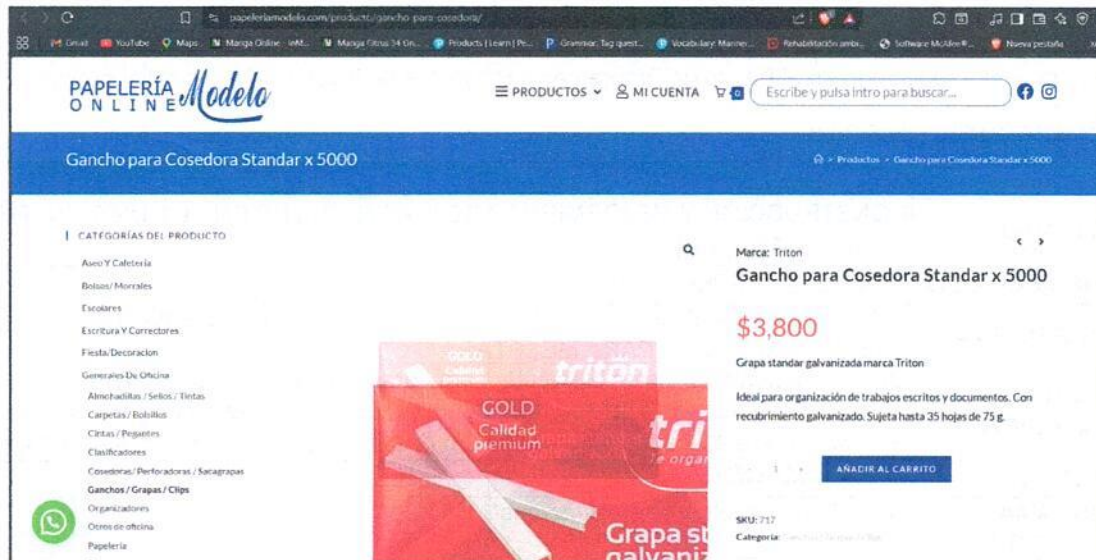
Stock disponible

Cantidad: 1 unidad (10 disponibles)

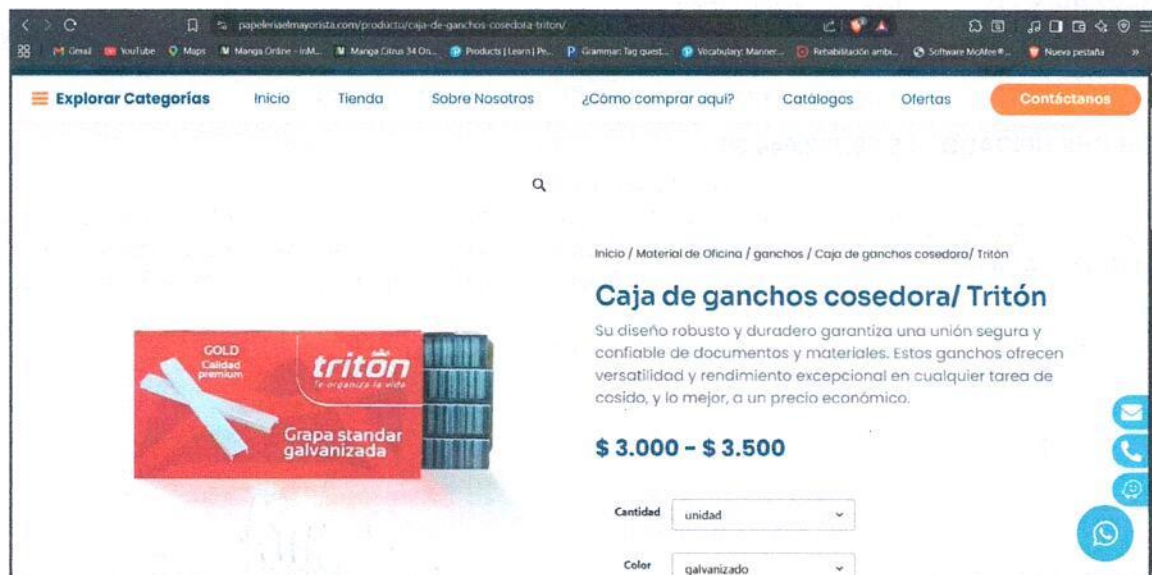
Vendido por **TECNO MARKET INK**
MercadoLider +5mil ventas

Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.

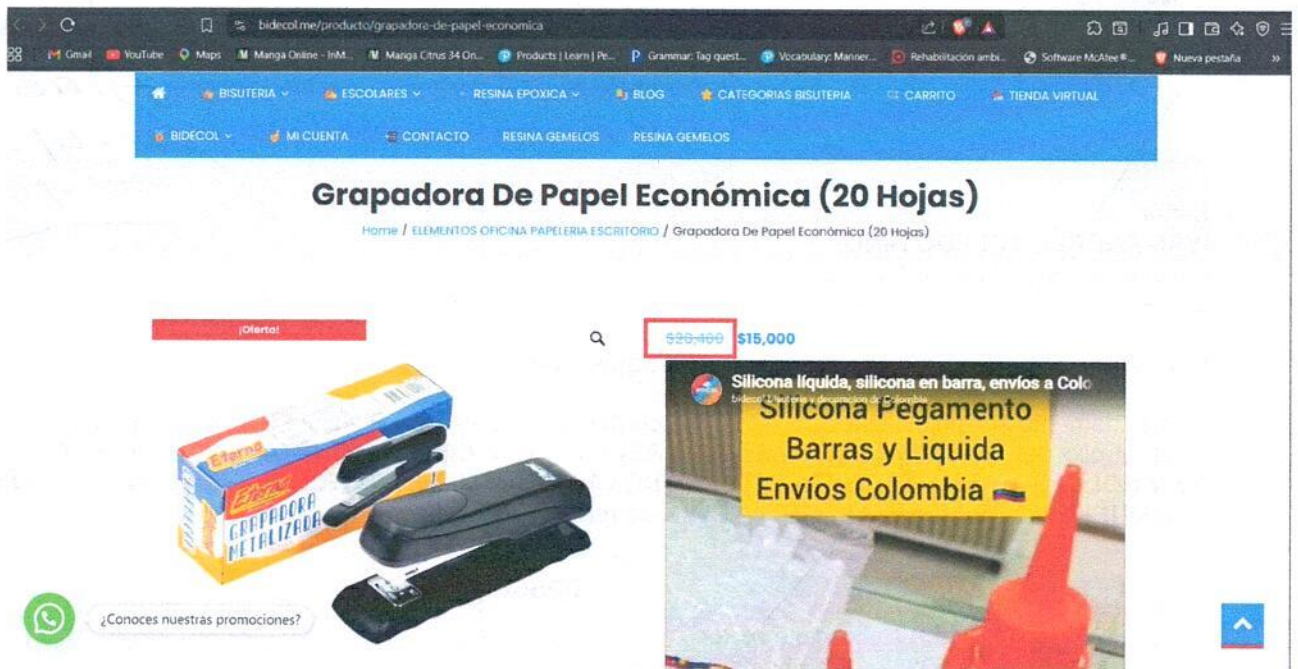
Compra Protegida. Recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.



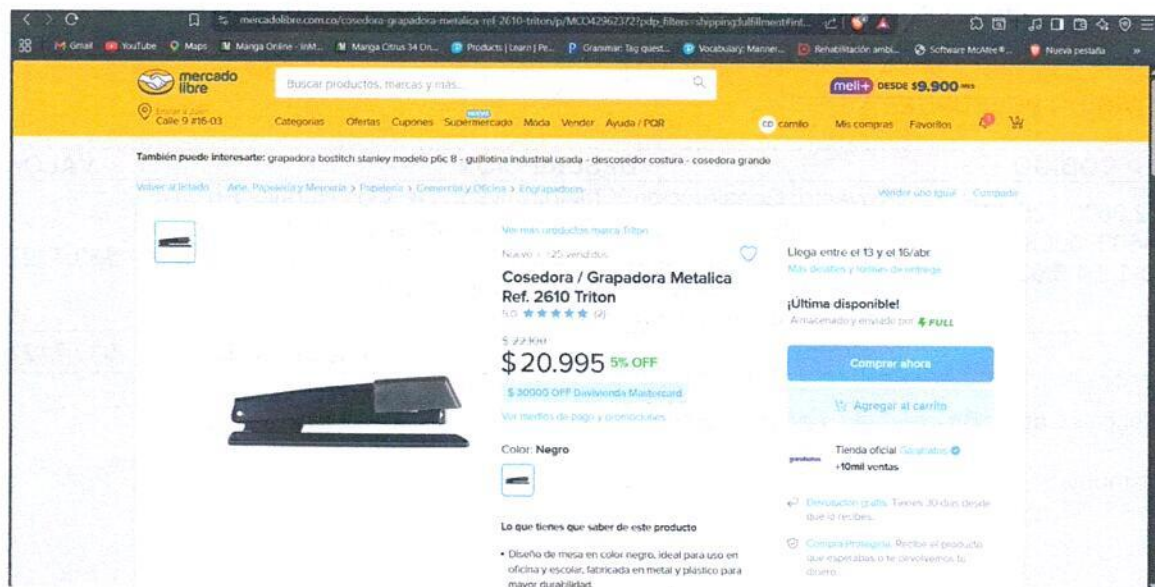
<https://www.papeleriamodelo.com/producto/gancho-para-cosedora/>



<https://www.papeleriaelmayorista.com/producto/caja-de-ganchos-cosedora-triton/>



<https://bidecol.me/producto/grapadora-de-papel-economica>



https://www.mercadolibre.com.co/cosedora-grapadora-metalica-ref-2610-triton/p/MCO42962372?pdp_filters=shipping:fulfillment#intervention_type=full&position=2&search_layout=grid&type=cart_intervention&tracking_id=102e7b2e-d587-4169-8006-4f8e08332066

MVM **MOVILIZACIÓN Y MOVILIDAD**

INICIO TIENDA NOSOTROS TRABAJE CON NOSOTROS CONSULTORIAS CONTACTO [ENTRAR/REGISTRAR](#)

CLIP METALICO JUMBO
\$2,121

Mejor agarre a la hora de manejar grandes cantidades de documentos y papeles.

- Presentación en caja por 50 clips.
- Su cuerpo es metálico completamente
- Su marca Triton es de calidad, útil para juntar aproximado hasta 80 hojas
- Tamaño de 55 mm aproximados
- Ideal para sujetar diferentes unidades de documento en tu papelería de la oficina

- 1 + [Añadir al carrito](#)

Descripción

Puede descargar más información de los siguientes links:

 **Clip Metálico Jumbo** [¿Cómo puedo ayudarte?](#)

<https://distribucionesmvm.com/producto/clip-metalico-jumbo/>

PANAMERICANA **MENU**

¡ÚNETE A NUESTRA COMUNIDAD! ÚNETE A NUESTRO TELEGRAM **Día mundial del** 

[Inicio](#) [Oficina](#) [Elementos de oficina](#) [Clips](#) [Clips metálicos jumbo 5100 Wingo x 100 unidades](#)

CLIPS METÁLICOS JUMBO 5100 WINGO X 100 UNIDADES
\$ 9.900
(Precio por Unidad \$ 99)

Wingo
100 CLIPS
CLIPS JUMBO W



Cod: 71687
Garantía: 30 días
Marca: Wingo

1 [AGREGAR AL CARRITO](#)

<https://www.panamericana.com.co/clips-metalicos-jumbo-5100-wingo/p>

Todo Tintas ¿Qué estás buscando? Buscar Mi Cuenta (0)

CATEGORÍAS: Punto Pos Celulares Audio Smart Home Accesorios Gaming **DISTRIBUIDOR** **OFERTAS**

PAPEL

Caja De Resma De Papel Reprograf Carta 75gr

Referencia o Modelo: 16-1-225

Caja de resma de papel marca Reprograf tamaño carta. Cantidad total 10 unidades de remas. Calidad de 75 gr perfecto para tus impresiones, material para tus trabajos manuales y mucho más. Costo de Envío: A calcular Despachos desde Ibagué

\$ 149.000

Los precios publicados corresponden al valor final que paga el cliente, con impuestos incluidos.

10 Disponibles

Nota: El valor publicado no incluye costo de envío. Este debe ser asumido por el cliente y se calculará de acuerdo con la transportadora y el destino del pedido.

<https://todotintasysuministros.com/papel/caja-de-resma-de-papel-reprograf-carta-75gr>

articulo.mercadolibre.com.co/MCO-3793279380-resma-papel-carta-reprograf-75g-500-hojas-blanco-JM?mtt=tool-950...

Manga Online - InM... Manga Citrus 34 On... Products | Learn | Pe... Grammar: Tag quest... Vocabulary: Manner... Rehabilitación ambi... Sof...

Arte, Papelería y Mercadería > Papelería > Comercial y Oficina > Papeles para Impresión Vender uno igual Compartir

Nuevo

Resma Papel Carta Reprograf 75g 500 Hojas Blanco

\$ 210.000

36 cuotas de \$ 5.833

Precio por unidad: \$ 420

Ver los medios de pago

Llega gratis entre el 16 y el 21/abr

Más detalles y formas de entrega

¡Última disponible!

Comprar ahora

Agregar al carrito

Vendido por **MALRICIOALEJANDRONIETORRE**

0 ventas

Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.

Compra Protegida. Recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

Características del producto

Características principales

Marca Reprograf

Características de venta

Unidades por pack 500

Características de venta

Agregar a una lista

<https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-3793279380-resma-papel-carta-reprograf-75g-500-hojas-blanco>



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 15:21:52
Recibo No. S002343268, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VC5C1veXxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LUIS ALEJANDRO DOMINGUEZ CASTRO
Identificación : CC. - 1016095940
Nit : 1016095940-5
Domicilio: Mesetas, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 450720
Fecha de matrícula: 15 de enero de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 18 22
Barrio : CENTRO MESETAS META
Municipio : Mesetas, Meta
Correo electrónico : luisalejandro321654@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223863583
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 18 22
Barrio : CENTRO MESETAS META
Municipio : Mesetas, Meta
Correo electrónico de notificación : luisalejandro321654@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social
-RUES- : Expendido de alimentos preparados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$2.200.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$2.200.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 15:21:52

Recibo No. S002343268, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VC5C1veXxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Pasivo total: \$0,00

Patrimonio neto: \$2.200.000,00

Pasivo más patrimonio: \$2.200.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$1,00

Otros ingresos: \$0,00

Costo de ventas: \$0,00

Gastos operacionales: \$0,00

Otros gastos: \$0,00

Gastos por impuestos: \$0,00

Utilidad operacional: \$0,00

Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: B.B.Q RESTAURANTE CON UNA PIZCA DE AMOR

Matrícula No.: 450721

Fecha de Matrícula: 15 de enero de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 8 18 22

Barrio : CENTRO MESETAS META

Municipio: Mesetas, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 24/02/2026 - 15:21:52

Recibo No. S002343268, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VC5C1veXxh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14972401571



(415)7707212489984(8020) 0000014972401571

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 6 0 9 5 9 4 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 1 6 0 9 5 9 4 0

27. Fecha expedición

2 0 1 5 / 0 7 / 2 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

DOMINGUEZ

32. Segundo apellido

CASTRO

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Mesetas

3 3 0

41. Dirección principal

CL 8 # 18 - 22 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

luisalejandro321654@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 3 8 6 3 5 8 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 6 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 / 0 1 / 1 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19
									20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 01 - 15 / 12 : 03 : 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DOMINGUEZ CASTRO LUIS ALEJANDRO

985. Cargo Contribuyente

Bogotá D.C., 11 de junio de 2026.

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL MESETAS META
At. SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Estimado cliente:

Atendiendo su amable solicitud nos permitimos dejar a consideración la siguiente cotización:

ÍTEM	ORIGEN	DESTINO	ruta	TARIFA UNITARIA	TARIFA IDA Y REGRESO TRAYECTO REDONDO UNITARIO
1	MESETAS	VILLAVICENCIO	MESETAS - VILLAVICENCIO	\$ 59.000	\$ 118.000
2	VILLAVICENCIO	MESETAS	VILLAVICENCIO - MESETAS	\$ 59.000	
3	MESETAS	BOGOTA	MESETAS - BOGOTA	\$ 109.000	\$ 218.000
4	BOGOTA	MESETAS	BOGOTA - MESETAS	\$ 109.000	

LA EMPRESA CUENTA CON:

CERTIFICACIONES: Flota La Macarena S.A. es la primera empresa del sector transporte intermunicipal de pasajeros en certificarse con la norma ISO 39001 en Seguridad Vial. Adicionalmente, posee certificaciones en ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001.

FORMA DE PAGO: Pago del 100% anticipado los cuales deberán hacerse a través de la cuenta corriente del Banco ITAÚ No 721-02758-9 a nombre de FLOTA LA MACARENA S.A. – Nit. 860.002.566-6.

Nota: Este valor cotizado aplica dentro de las condiciones normales del servicio. De lo contrario se reconsidera el costo (por cierre de la vía u otros motivos de fuerza mayor).

Nuestra empresa brinda a sus clientes servicios especializados en el transporte y logística de pasajes terrestres a nivel nacional, para ofrecerles, además:



MUCHO MÁS DE LO QUE USTED SE IMAGINA

NIT. 860.002.566-6



Vigilado
SuperTransporte

DSEC-COT-26-096

SEGUROS: La empresa cuenta con pólizas de seguros exigidas por las leyes colombianas existentes, en lo que respecta al seguro obligatorio de accidentes personales, seguro de pasajeros, seguros de responsabilidad civil contractual y extra contractual.

CONDUCTOR: Todos los servicios incluyen la persona que conducirá el vehículo, la cual ha sido seleccionada con los más altos estándares del mercado, quien brindará información, seguridad y bienestar a todos y cada uno de los usuarios del servicio.

CUBRIMIENTO: Contamos con rutas propias para cubrir como departamentos como Meta, Guaviare, Tolima, Cundinamarca y Boyacá, además de poseer convenios de colaboración empresarial con otras empresas para asegurar el máximo cubrimiento del 100% del territorio nacional, siempre y cuando haya una vía de acceso terrestre para llevarlas a ese destino o de lo contrario ubicarles en el sitio más cercano si se trata de una población lejana.

COMUNICACIÓN EFECTIVA: Nuestros clientes cuentan con atención telefónica y personalizada las 24 horas del día, de domingo a domingo, para logística de tiquetes y la solución de inquietudes.

TIEMPO DE RESPUESTA: Ubicamos tiquetes a rutas nacionales con un tiempo máximo de respuesta de una (1) hora, si es una ruta principal o de dos (2) horas si es una ruta intermedia.

EXPERIENCIA: Contamos con la confianza depositada por entidades tales como Ecopetrol, Presidencia de la República, Departamento de Policía del Meta, Departamento de Policía del Guaviare, Departamento de Policía del Casanare, Policía Metropolitana, Policía de Carreteras, Dirección Antinarcóticos, Agencia de Viajes Swisstur, Mallamas EPS, Nueva EPS, entre otras.

DESCUENTOS: Ofrecemos a nuestros clientes VIP un portafolio de servicios en el cual manejamos tarifas especiales.

TIQUETES ABIERTOS: Entregamos a nuestros usuarios pasajes abiertos a fin de que puedan utilizarlos en cualquier horario y fecha con un plazo máximo de seis (6) meses a partir de su expedición.

COLOCACIÓN DE TIQUETES: Se pueden expedir en Bogotá para que la(s) persona(s) viaje(n) desde otro destino.

SERVICIOS DE VEHÍCULOS: Transporte de personal a diferentes rutas en varios tipos de vehículos tales como Sprinter, Mercedes Benz, LV, Volvo, entre otros. Dotado con sistema de audio y video, aire acondicionado, sillas reclinables, equipos de comunicación, sistema de sanitario con tocador y lavamanos (solo aplica para vehículos con capacidad de 40 pasajeros), iluminación al interior con luces de neón, luz día y luz individual de lectura en cada silla, portaequipaje o bodega apropiada para el número de pasajeros dependiendo el tipo de servicio, así como los elementos de seguridad requeridos para cada vehículo.





MUCHO MÁS DE LO QUE USTED SE IMAGINA

NIT. 860.002.566-6



**Vigilado
SuperTransporte**

DSEC-COT-26-096

Flota La Macarena S.A., con más de 70 años de trayectoria y experiencia cuenta con la capacidad de ofrecer el mejor servicio con calidad en el transporte de pasajeros a nivel nacional.

Atentamente,

DIRECCION DE SERVICIOS ESPECIALES Y CORPORATIVOS

FLOTA LA MACARENA S.A.

3112197705 – 4254900 Ext 13010

Calle 127ª # 53ª – 45 torre 2 oficina 201

directorsec @flotalamacarena.com

Elaboro: Yina Cárdenas P.





Envios Nacionales

SOMOS FABRICANTES

Camisas de Vaquería y Coleo
Ponchos, Gorras, Camibuses, Busos,
Maletas, Pocillos, Vestidos, Pañoletas,
Bodys, Mamelucos

Dirección : Cra. 9 # 10-40
B. el Jardín

Mesetas - Meta

☎ Cel 314 701 3626

f # EstiloselCriollo

@estiloselcriollo

CUENTA DE COBRO

Nº 174

Jessica Casas

CLIENTE:

Alcaldia de Mesetas

DIRECCION:

Carrera 17 #4-71-79

TELEFONO:

NIT:

892099317-1

CIUDAD:

Mesetas Meta

PAGO:

Cotización

FECHA DE VENTA:

21 01 2026

FECHA DE VENCIMIENTO:

Cant	Ref	Descripción	Valor Unit.	Valor Total
10		Huvero Sombrero	6000	60.000
10		Huvero Carriel	6.000	60.000
10		Huvero Cotiza	6000	60.000
RECIBI CONFORME (FIRMA Y SELLO) CC. O NIT.			TOTAL \$	180.000

GRAFIC Punto Grafic Publicidad Nit. 1093743012-6 Cel 312 848 6738